



H. ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
B O L I V I A

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad Boliviana de Cirugía, Capítulo Santa Cruz, dentro del Programa Científico correspondiente a 1987, auspicia las **"IV JORNADAS QUIRURGICAS"** de la Sociedad Cruceña de Cirugía.

Que, a este evento científico, han sido invitados eminentes personalidades nacionales y extranjeras entre los que se destacan los Profesores Dr. Luis A. Praderi, Director de la Clínica Quirúrgica "F" de la Facultad de Medicina de Montevideo; Presidente de la Sociedad de Cirugía del Uruguay y Relator de temas en Congresos Internacionales de Gastroenterología y Coloproctología; y el Dr. Aníbal Sussini, Profesor y Jefe del Servicio de Cirugía Torácica del Hospital San Juan de Dios de la ciudad de La Plata; Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Cirugía de la Facultad de Ciencias Médicas de La Plata-República Argentina.

CONSIDERANDO:

Que, el pueblo cruceño, se siente honrado con la visita de estos distinguidos galenos por la colaboración que prestan a nuestros profesionales de la materia, haciéndose merecedores a una acogida calurosa en honor a nuestros principios: **"ES LEY DEL CRUCEÑO LA HOSPITALIDAD"**.

POR TANTO:

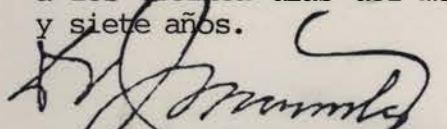
El Honorable Gobierno Municipal, en cumplimiento a sus atribuciones específicas que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente.

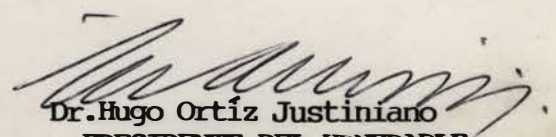
O R D E N A N Z A :

Artículo 1o.- Declárase **HUESPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA** a los Profesores **Dr. Luis A. Praderi** y **Dr. Aníbal Sussini**, deseándoles una grata permanencia entre los cruceños.

Artículo 2o.- En acto protocolar, entréguese copia autógrafa de la presente Ordenanza a las personalidades homenajeadas.

Es dada en el Salón de Honor del Palacio Consistorial, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete años.


Dr. José Morales Morales
HONORABLE ALCALDE
MUNICIPAL


Dr. Hugo Ortiz Justiniano
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL